

1. OBJETIVO

La Asociación de Diseño Industrial ADI-FAD convoca a empresas y diseñadores tanto nacionales como internacionales a participar en los Premios Delta con productos distribuidos en el mercado español. El objetivo de este certamen es promover el reconocimiento público de aquellos productos que destaquen por su carácter innovador, por la renovación conceptual que conlleven, por la respuesta social que generen y por su adecuación medioambiental, así como por su propio diseño y su calidad de fabricación.

Como novedad, encaminada a activar la participación, los productos presentados a esta XXXIII edición se valorarán en dos fases. En la primera, todos los productos presentados serán juzgados por un Comité de Expertos que determinará cuáles de ellos merecen pasar a la siguiente fase y hacerse, como tales, acreedores a la denominación “Seleccionado Delta”.

En la segunda fase, después de una nueva inscripción, los productos seleccionados por el comité de expertos estarán presentes en la exposición de los Premios Delta 2009 y en el propio catálogo. Estos productos tendrán derecho a competir por el Delta de Oro, los Delta de Plata y los Accesos concedidos por el Jurado internacional de los Premios Delta 2009.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Desde el año 2007 los Premios Delta se convocan a nivel internacional. Para responder a la voluntad de que estos premios sean un reflejo de la actual situación del mercado, podrán presentarse a la convocatoria de 2009 productos diseñados y producidos por diseñadores y empresas tanto nacionales como internacionales, siempre y cuando dichos productos estén distribuidos ampliamente en el mercado español.

Los diseñadores y las empresas podrán presentarse a los premios por propia iniciativa o bien por invitación de ADI-FAD. Podrán inscribirse todos aquellos productos que hayan sido comercializados en España desde el año 2005 hasta abril 2009 y no hayan sido presentados en anteriores convocatorias de los Premios Delta.

3. ÁMBITOS DE PRODUCTO

Para dar cabida a toda clase de productos y crear un orden temático, la convocatoria se organiza en cinco categorías:

- **Productos para la persona:** indumentaria, artículos de ocio y deportes, higiene personal, telefonía y electrónica personal, juegos y complementos para niños, aparatos de ayuda para personas de la tercera edad, productos de alimentación.
- **Productos para el hábitat:** mobiliario y complementos para la casa, elementos de iluminación, sanitarios y accesorios de baño, electrodomésticos para la cocina, televisión y aparatos audiovisuales, sistemas de domótica y seguridad, ordenadores y entornos de trabajo doméstico.
- **Productos para el trabajo:** equipamiento de oficina, máquinas y herramientas para la industria, aparatos electrónicos y de comunicación para entornos laborales, instrumental técnico, médico y científico.
- **Productos para ambientes exteriores:** elementos urbanos y de uso público, elementos de iluminación de exteriores, sistemas de acondicionamiento de espacios públicos, elementos para el montaje de instalaciones y la construcción.
- **Productos para la movilidad:** medios de transporte colectivos, automóviles, motocicletas, bicicletas, embarcaciones, aviones, sistemas y dispositivos para el transporte de personas y bienes.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los productos que se presenten a los Premios Delta 2009 serán examinados bajo los siguientes criterios tanto por el Comité de Expertos como por el Jurado:

Adaptabilidad: productos que respondan a las necesidades de las personas en toda su heterogeneidad social y cultural.

Responsabilidad: productos que sean socialmente innovadores y beneficiosos para el medio ambiente.

Coherencia: productos que demuestren el uso apropiado de la tecnología, los materiales y todos los componentes del proceso de fabricación y distribución.

Imagen: productos de alto valor comunicativo porque permitan una fácil interpretación de sus funciones y favorezcan la satisfacción emocional del usuario.

Fidelidad: productos que garanticen seguridad en su uso porque ofrezcan a través de sus componentes y servicios un funcionamiento duradero.

5. COMITÉ DE EXPERTOS

Como se ha descrito en el punto 1 de estas bases, para la primera fase del certamen se crea un comité seleccionador que determinará qué productos competirán por los Delta de Plata y el Delta de Oro. Este comité está compuesto por expertos de distintos campos relevantes para el diseño industrial actual. La decisión del comité se comunicará a los participantes seleccionados a través de un mensaje enviado por correo electrónico.

Serán miembros del comité de Expertos:

Beppe Benenti, diseñador Industrial y experto en ergonomía laboral; **Pepa Bueno**, periodista y experta en la historia del diseño español; **Maite Felices**, miembro de la Junta directiva ADI-FAD y experta en marketing; **Pere Fullana**, director de la Escuela Superior de Comercio Internacional (ESCI) y experto en sostenibilidad y eco-diseño; **Montse Periel**, arquitecta y experta en diseño para el ámbito urbano y elementos de construcción; **Rafaela Perrone**, arquitecta y experta en teoría y cultura del diseño; **María Baxauli**, historiadora de arte y Directora de promoción de BCD; **José Alfonso Rodríguez Luengo**, diseñador industrial y experto en diseño de automoción; **David Ruiz**, diseñador industrial y experto en packaging y gestión de stocks; **Marta Ventós**, directora de la tienda ARKITEKTURA y experta en mobiliario y complementos personales.

6. PRIMERA FASE DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se ha de realizar únicamente vía Internet en www.delta-awards.com.

Al inscribir un producto se generará un número de registro (número de inscripción del producto) que tendrá que constar en toda la documentación que se adjunte.

Toda la documentación se presentará por Internet y deberá incluir:

El comprobante digital del pago realizado de la inscripción. La memoria descriptiva/técnica.

La dirección web donde se pueda consultar el producto.

Dos imágenes representativas del producto como mínimo.

Se aceptan los siguientes formatos:

Textos: PDF, MS-Word (o Zip)

Imágenes: JPG, GIF o PNG de un peso máximo de 600KB.

El precio de la inscripción es de 125 € (más IVA) por producto presentado y 100 € (más IVA) para los socios de ADI. El importe total de los productos presentados se podrá abonar con tarjeta de crédito o mediante transferencia bancaria. Se puede realizar la liquidación de los derechos de inscripción por producto en la cuenta **ES83-0081-0217-17-0001132824** mediante transferencia o ingreso.

Plazo de presentación: **de 05-12-08 a 30-4-09.**

7. SEGUNDA FASE DE INSCRIPCIÓN

Los participantes cuyos productos hayan sido elegidos por el comité seleccionador para seguir adelante en la competición, estar presentes en la exposición y el catálogo, y recibir todo el apoyo promocional de los Premios Delta 2009 habrán de efectuar un segundo pago:

Inscripción "Seleccionado Delta": 600 € (más IVA).

8. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los participantes a los que se les haya comunicado que sus productos han sido seleccionados por el Comité de Expertos podrán presentarlos de nuevo una vez que hayan cumplimentado la segunda fase de inscripción. La segunda fase de inscripción es del **1 de junio al 15 de julio de 2009.**

Los productos deben presentarse físicamente tal y como se comercializan. En el caso de que las medidas lo impidan, la empresa productora suministrará toda la información gráfica y/o audiovisual necesaria para que el Jurado pueda efectuar una correcta evaluación e indicará la ubicación física del producto o los productos en cuestión para una eventual verificación directa.

Se debe presentar junto con el producto la documentación impresa y en CD:

La hoja de inscripción on-line impresa de cada producto.

El comprobante del pago de los derechos de inscripción correspondientes a la segunda fase.

Memoria técnica (máximo 3.500 caracteres).

Optativo: descripción de los aspectos de innovación medioambiental aplicados en el proceso de fabricación, edición y comercialización del producto. (máximo 3.500 caracteres).

Optativo: descripción de las mejoras de la accesibilidad (diseño para todos) que incorpore el producto. (máximo 3.500 caracteres).

Catálogo comercial y tarifa con el PVP vigente del producto en España.

5 a 8 imágenes en formato TIF a 300 dpi de resolución compatibles con Mac.

Pies explicativos con referencia a cada imagen presentada (en formato Word)

Los productos admitidos para formar parte de la exposición se recibirán el 2 de noviembre de 2009 en:

FAD, Edifici Convent dels Àngels, Pl. dels Àngels, 5-6, de Barcelona, de 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Los gastos de transporte de ida y vuelta al FAD o el almacén que se habilite correrán a cargo del participante. Todos los gastos auxiliares como embalaje y seguro, así como el coste de otros materiales para la presentación del proyecto, correrán a cargo del participante.

9. RETIRADA DE LOS PRODUCTOS

Estamos trabajando en la itinerancia del año 2010. En caso de concretarse todos los productos presentados permanecerán en un almacén habilitado fuera de Barcelona a tal fin hasta su traslado para dicha itinerancia de 2010. A la finalización de dicha exposición se notificará la fecha y lugar de recogida a los seleccionados por mail. En caso de no retirarse el material en el periodo de tiempo estipulado, ADI-FAD dispondrá de ellos de la forma que considere oportuna.

10. JURADO

El Jurado de los Premios Delta ADI-FAD 2009 estará compuesto por:

Luisa Bochetto, presidenta de ADI-Associazione per il Disegno Industriale, Milán; **Luc Donckerwolke**, diseñador industrial y director del departamento de diseño de SEAT, Barcelona; **Roberto Feo**, diseñador industrial y co-fundador del estudio El último grito, Londres-Berlín; **Ramon Folch**, biólogo y director de Gestió i Comunicació Ambiental, S.L. Barcelona, **Mónica Gili**, arquitecta y directora de Editorial Gustavo Gili S.L. Barcelona; **Konstantin Grcic**, diseñador industrial y director de KGDI, Munich; **Luki Huber**, diseñador industrial y colaborador con el departamento creativo de El Bulli, Barcelona; **Florian Hufnagl**, historiador de arte y director de la colección de diseño Die Neue Sammlung, Munich; **Uli Marchsteiner**, diseñador industrial y actual presidente de ADI-FAD, Barcelona; **Javier Nieto**, empresario y presidente de Santa & Cole, Barcelona.

En el caso que algún miembro del Jurado estuviera de alguna manera relacionado con algún producto presentado se abstendrá en la votación.

Toda observación y/o consulta sobre la organización, interpretación de las bases, publicación del catálogo y proceso de selección debe ser realizada por escrito y dirigida a la atención del presidente del Jurado de los Premios Delta y por correo electrónico a adi@adifad.org o por correo ordinario a ADI-FAD, Pl. dels Àngels, 5-6, 08001 Barcelona.

11. SELECCIÓN DE PRODUCTOS Y ENTREGA DE LOS PREMIOS DELTA 2009

El Jurado extenderá un acta por medio de la cual concederá los premios correspondientes a las cinco categorías relacionadas en el punto 3 (ámbitos de producto) de estas bases.

Estos productos optarán a los premios Delta. Los objetos seleccionados serán distinguidos con la certificación “Selección Delta”. Los diseñadores y las empresas que cuenten con productos en la Selección Delta 2009 recibirán un diploma acreditativo de dicha Selección.

Sólo los productos con la certificación Selección 2009 participarán en la exposición y se publicarán en el catálogo de los Premios Delta 2009.

El Jurado otorgará un Delta de Oro entre los productos incluidos en la Selección. El Jurado otorgará los Delta de Plata que considere oportuno en cada una de las categorías representadas, especificando la tipología correspondiente. El Jurado podrá declarar desiertas las categorías insuficientemente representadas.

El Jurado emitirá su veredicto justificado e inapelable y otorgará los premios durante el acto público que tendrá lugar el 5 de noviembre de 2009 en el edificio del FAD, Pl. dels Àngels, 5-6, Barcelona.

Solamente los socios del FAD que asistan al acto podrán emitir su voto y otorgar el “Premio de Opinión” entre todos los productos presentados en la exposición y en el catálogo del Premio Delta 2009.

12. EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO DE LOS PREMIOS DELTA 2009

Los productos se exhibirán en el edificio del FAD, Pl. dels Àngels, 5-6, 08001 Barcelona, del 5 al 30 de noviembre de 2009.

ADI-FAD se responsabilizará de asegurar los productos desde el momento de su entrega hasta la fecha prevista para su devolución. ADI-FAD no es responsable de cualquier defecto que las piezas seleccionadas presentadas a la exposición puedan sufrir durante el traslado hasta y desde el FAD, ni tampoco en caso de hurto.

El día de la inauguración de la exposición se presentará el catálogo de la presente edición, con los productos seleccionados.

Todos los productos ganadores de los Premios Delta 2009 adquieren el derecho de integrarse en el fondo del Museo de las Artes Decorativas.

El mismo día 5 de noviembre del 2009 se realizará una rueda de prensa para presentar los productos ganadores.

13. DERECHOS DE LOS PREMIOS DELTA 2009

Los productos incluidos en la Selección, ampliamente representativa de la diversidad y la calidad del diseño y la industria del momento, podrán disponer de la marca registrada y homologada por ADI-FAD, donde figura la condición de producto incluido en la Selección 2009.

Los productos ganadores podrán ostentar la marca homologada Delta ADI-FAD 2009, en sus versiones de oro y plata. El uso de las marcas se someterá a la normativa gráfica de ADI-FAD y éstas podrán incorporarse a los productos e impresos o promociones habituales de las empresas.

14. DIFUSIÓN

ADI-FAD se reserva el derecho de organizar una exposición itinerante con los productos que hayan sido seleccionados en la primera fase y el producto ganador.

15. CONDICIONES LEGALES

ADI-FAD no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por los participantes.

La interpretación de estas bases corresponde a la Junta de ADI-FAD.

La participación en estos Premios presupone la total aceptación de las bases.

La convocatoria de los premios Delta 2009 se hace pública por medio de estas bases y a través de su difusión en los medios de comunicación.

Las condiciones sobre el tratamiento confidencial de los datos de los usuarios pueden consultarse en la web www.adifad.org.

El material y los productos que se hayan presentado pertenecen a sus autores y esta es una propiedad irrenunciable. El diseño presentado no debe incumplir de ninguna forma los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de ningún tercero. La responsabilidad en caso de infracción de derechos de terceros será del participante.

Los participantes deben declarar los nombres de cualquier tercero que pueda tener derechos de propiedad intelectual, morales o de otro tipo en cualquier parte de la inscripción o copa finalista, su diseño o desarrollo. Los participantes deben ser capaces de demostrar, previa solicitud, que cualquier derecho de un tercero ha sido cedido, licenciado a favor del/ de los participante/s, o que se ha renunciado al mismo de manera apropiada, a todos los efectos relevantes.

Al participar en el concurso, los participantes reconocen someterse a estas Bases Oficiales, los Términos y Condiciones que será final y vinculante en todos los aspectos, quedando especificado que el jurado no está obligado a exponer los motivos de sus decisiones. En caso de que el jurado decida que cualquiera de los finalistas o el ganador se han convertido en ineligibles, elegirá un nuevo ganador (o nuevos finalistas) a su sola discreción. No se mantendrá ninguna correspondencia al respecto.

Las inscripciones podrán mostrarse a discreción de ADI-FAD, que se reserva el derecho de no mostrar los trabajos que considere inadecuados.

Los participantes aceptan formar parte en cualquier fotografía, entrevista, película/vídeo y actividad promocional similar relacionada con este concurso, tal como pueda ser razonablemente solicitado por ADI-FAD, sin pago adicional. En especial, quedará debidamente autorizado el uso del nombre del participante, su biografía e imagen, fotos y/o vídeos/películas de ADI-FAD y en materiales de marketing de agencias relacionadas.

No se aceptará en este concurso responsabilidad alguna por cualquier inscripción fuera de plazo, perdida, corrupta, ilegible o incompleta. Toda inscripción que incurra en cualquiera de estos casos será rechazada según la absoluta discreción de ADI-FAD. El comprobante del envío de la inscripción no se aceptará como prueba de entrega.

Si cualquier participante (incluyendo los ganadores nacionales e internacionales) incumple cualquiera de estas normas oficiales o términos y condiciones, él o ella quedará descalificado e inmediatamente, previa demanda, devolverá a ADI-FAD cualquiera y todo premio, en metálico o no, recibido en relación con este concurso.

Los participantes no realizarán en ningún momento comentarios ni llevarán a cabo acto alguno que pueda ir en detrimento de la marca Delta o de ADI-FAD (o cualquier otro participante o inscripción), esté o no descalificado el participante.

El participante libera a ADI-FAD y a cualquiera de sus socios, cargos directivos y empleados de cualquier y toda responsabilidad por cualquier lesión, pérdidas por daños de cualquier clase relacionados con la participación en el concurso o resultantes de la aceptación, posesión o uso/mal uso de cualquier premio.

ADI-FAD se reserva el derecho a reproducir en publicaciones y revistas cualquiera de los productos que se hayan presentado y se compromete a informar siempre de la identidad de su autor y su fabricante.

ADI-FAD no es responsable de las reclamaciones por plagio, desperfectos o hurto que puedan sufrir los productos por causas ajenas a la organización.

La participación en los Premios Delta 2009 implica la total aceptación de estas bases, la interpretación de las cuales corresponde a la Junta Directiva de ADI-FAD. ADI-FAD se reserva el derecho a cambiar algunos aspectos de las bases o el formato de entrega de los proyectos.

El Premio Delta estará regulado por la legislación española y se interpretará de acuerdo con ella. Cualquier reclamación o cuestión que surja en virtud de o en relación con el presente concurso, el premio o estas Bases Oficiales estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de España.

Para más información sobre esta convocatoria, pueden dirigirse a:
Horario de consultas: mañanas de 10:00 a 14:00 horas

ADI FAD Secretaría
Plaça dels Àngels, 5-6, 08001 Barcelona
Tel. (34) 934 437 520
adi@adifad.org